



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CORDOBA, 03 JUN 2014

VISTO

Que en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza HCS 05/12 el día 22 del corriente mes se produce el vencimiento del plazo de los contratos de personal con relación de empleo público, en las Áreas de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que por Res HCD 356/2014 se prorroga el mandato de la sra Decana hasta el 30 de junio del corriente año;

Que, resulta menester asegurar la continuidad del funcionamiento en las diferentes Áreas en las que ese personal viene prestando servicios;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la prórroga, en idénticas condiciones a las actualmente vigentes, de los contratos del personal que se indica a continuación, de las diferentes Áreas y Departamentos de esta Facultad, a partir del **23-06-2014** y hasta el **30-06-2014**:

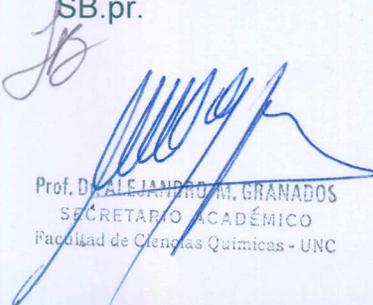
LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	AREA/ DEPARTAMENTO
49.790	RIVILLI, Luis Antonio	Cequimap
50.287	MIR, Fernanda	Cequimap
42.414	BERTOLA, Ariel Osvaldo	Cequimap
46.861	ESQUIVEL, Paula Belén	Cequimap
46.860	GRANADO, Noemí Leonor	Cequimap
43.277	TRINCHIERI, Daniela Soledad	Cequimap
11.160	NAVARRO, Luis Alberto	Bioquímica Clínica
49.840	OTAIZA GONZALEZ, Paula A.	Sec. Administrativa/Posgrado
49.003	PEREZ DAHER, Erica Lorena	Posgrado
49.668	CARNEVALE, María Victoria	Sec. Infraest. Seg y Planeam

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

628

SB.pr.


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC